

RES. No.0239/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0117, recibida electrónicamente por el Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP, Transparencia, el día 2 de octubre de 2019, , realizada por [REDACTED]; quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

En el que solicita la información siguiente:

- País de procedencia del cual la Sociedad [REDACTED] importa el [REDACTED] medicinal, desde el 1 de enero de 2018 a esta fecha.
- País de procedencia del cual la Sociedad [REDACTED] importa el [REDACTED] industrial, desde el 1 de enero de 2018 a esta fecha.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información